



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

697/01

Salta, 20 DIC 2001
Expediente N° 12.036/01

VISTO la Resolución 134/01 y su modificatoria N° 346/01 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la Lic. Mercedes GILOBERT en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura EPIDEMIOLOGIA, cuyo vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que es política prioritaria de la actual gestión, la cobertura de cargos docentes por llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición y/o llamado a inscripción de interesados.

Que en este sentido se encuentra en trámite mediante Expediente N° 12.222/97 el concurso de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Epidemiología.

Que por el Expediente N° 12.458/00 se tramita el llamado a inscripción de interesados de un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el supuesto caso que el anterior sufriera retrasos en su tramitación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, en el cargo transitorio de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA, a partir del 01 de Enero de 2.002.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la Lic. Mercedes A. GILOBERT, D.N.I. N° 12.959.930, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA, a partir del 01 de Enero de 2.002.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente modificación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de esta Facultad



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

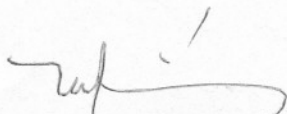
697/01

Salta, 20 DIC 2001
Expediente N° 12.036/01

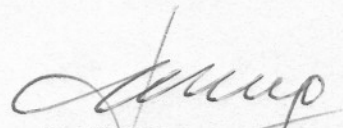
ARTICULO 4°.- La profesional mencionada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud